

14 ENE. 2022

Huasco, _____/

DECRETO ALCALDICIO N° 000059 /

VISTOS: a) La necesidad de Contratar Odontólogo para el Departamento de Salud Municipal APS, atenciones usuarios de la Comuna.

b) Ley 19.378 del 13 de Abril del 1995 Título I Normas generales del Régimen Laboral de la APS. DFL 1-3.063 Del Ministerio del Interior, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Y, las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO a CONTRATA** al funcionario de la Salud que se señala para que se desempeñe en el Departamento de Salud en las labores y condiciones que se indican:

NOMBRE	: JAVIER ANDRES MUÑOZ OLMOS
RUT N°	: 15.715.952-6
CARGO	: ODONTOLOGO
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
LABOR	: ODONTOLOGO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CALIDAD	: PLAZO FIJO
FECHA	: DESDE EL 01-01-2022 AL 31-12-2022.
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 12

2° Se acuerda la cancelación de sus remuneraciones correspondientes desde la fecha antes señalada, por su Subtítulos 21.02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

3°.- **ANOTESE** en Registro Electrónico para Municipalidades SIAPER.

4°.- **ARCHIVASE** para control de la Contraloría General de la República, Región de Atacama.

Anótese, Regístrese y Archívese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Registro SIAPER
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Carpeta personal
- Archivo
- RGBT/RTM/GGR/lbf.